

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41045 MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal 700/2017 referente a Isolux Energy Investments, S.L.U., Grupo Isolux Corsan de Concesiones, S.A., Isolux Ingeniería, S.A., Grupo Isolux Corsan, S.A., Isolux Corsan Inmobiliaria, S.A., Corsan Corviam Construcción. S.A., e Isolux Corsan Servixios, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, sito en Gran Vía, 52, 1ª Planta de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190053485-1